



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE
 REMUNERACIONES A FUNCIONARIA
 QUE INDICA -

05 Set 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 4414

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la profesional en Psicología Sra. Marcia Inostroza Briones, Psicóloga de Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral.-
- 2.- El DFL. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- El D.F.L. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en solicitud de la interesada, y las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Sr. Alcalde de la Comuna, le permiten otorgar permiso sin goce de remuneraciones a la profesional en psicología del Depto. de Educación Municipal de Parral, que se individualiza.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la Srta. **MARCIA DE LAS MERCEDES INOSTROZA BRIONES**, R.U.T. Nº **15.618.719-4**, Psicóloga del Colegio "Pablo Neruda", dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por un periodo de **03 meses**, para atender asuntos de índole personal y familiar, el que se hará efectivo a contar del **16 de Agosto y hasta el 15 de Noviembre de 2012**, conforme lo dispuesto en normativa legal vigente, que se fundamenta en las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le otorga al Sr. Alcalde, en su calidad de Empleador.-
- 2.- ESTABLECESE, que durante el período señalado, el Empleador quedará liberado de la obligación de pagarle las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes.-
- 3.- DEJASE, constancia que no obstante ausentarse de sus funciones, la citada profesional continua perteneciendo al Sistema Educativo Municipal, en calidad de funcionaria a contrata.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDE
 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/UCOC/ARC/IAEM/CMF/JAF/et.-

- DISTRIBUCION: (19 de 12)
- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
 - 2.- Interesada.-
 - 3.- Establecimiento.-
 - 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
 - 5.- Personal D.A.E.M. Parral.-
 - 6.- Archivo D.A.E.M.-

D.A.E.M. PARRAL
 CARRERA PROFESIONAL DE ABOGADO LEY 16.618
 ABOGADA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 DE EDUCACION MUNICIPAL DE PARRAL